

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE 2022/2023

Profesora: Manuela Macedonio Vega

Contenidos

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL	2
1.1. Orientaciones pedagógicas	2
1.2. Líneas de aprendizaje del módulo	3
1.3. Resultados de aprendizaje.....	4
1.4. Contextualización	4
2. PLANIFICACIÓN GENERAL	5
2.1. Contenidos transversales	12
3. METODOLOGÍA	13
3.1. Promoción de la lectura	14
4. EVALUACIÓN	15
4.1. Principios generales.....	15
4.2. Referencias para la evaluación.....	16
4.3. Criterios de evaluación	17
4.4. Instrumentos de evaluación	17
4.5. Criterios de calificación	18
4.6. Recuperación.....	19
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	19
6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC	20
7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	20
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN	20
9. ANEXO I. Actividades presentadas en Consejo Escolar.....	21

1. FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA Y MARCO LEGAL

Módulo	1123. Actividades de ocio y tiempo libre
Ciclo	Ciclo Formativo de Grado Superior de Animación Sociocultural y Turística
Regulación	Real Decreto 1684/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística y Orden autonómica de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a dicho título.
Duración	147 horas
Referente europeo: CINE-5 b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).	
Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.	

Competencia general del Ciclo:

Programar, organizar, implementar y evaluar intervenciones de animación sociocultural y turística, promoviendo la participación activa de las personas y grupos destinatarios, y coordinando las actuaciones de los profesionales y voluntarios a su cargo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales** a), b), c), e), f), g), m), n), ñ), o), p), q), r), s) y los **objetivos generales** a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), o), p), q), r), s), t), u), v), w), x) recogidos en la normativa que regula el título.

1.1 ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene formación necesaria para desempeñar las funciones de organización de la intervención, dirección/supervisión, intervención/ejecución, evaluación de la intervención, promoción y difusión, coordinación/mediación, gestión de la calidad y administración.

La función de dirección/supervisión hace referencia a los aspectos relacionados con la dirección del equipo de trabajo o grupo de personas que participan en la organización e implementación de la intervención.

La función de organización incluye aspectos como:

- Detección de necesidades.
- Programación.
- Gestión, coordinación y supervisión de la intervención.
- Elaboración de informes.

La función de intervención/ejecución incluye aspectos como:

- Recogida de información.
- Organización y desarrollo de la actuación.
- Control, seguimiento y evaluación de las actividades.
- Elaboración de la documentación asociada.
- Información y comunicación a las personas usuarias y otros.

La función de evaluación hace referencia a la implementación de los procedimientos diseñados para el control y seguimiento de la intervención en su conjunto.

La función de promoción e incluye aspectos como:

- Promoción de campañas y proyectos.
- Elaboración de soportes publicitarios.

La función de coordinación/mediación incluye aspectos como:

- Establecimiento de retroalimentación.
- Gestión de conflictos.

La función de gestión de calidad incluye aspectos como:

- Valoración del servicio.
- Control del proceso.

La función de administración incluye aspectos como:

- Gestión de inventarios y documentación.
- Gestión de recursos humanos, materiales y económicos.
- Gestión del mantenimiento.
- Gestión de licencias, autorizaciones, permisos, entre otros.
- Gestión de la prevención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en el sector de servicios de ocio y tiempo libre, en los subsectores de actividades lúdicas, deportivas, medioambientales y al aire libre.

1.2 LINEAS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Análisis del marco legislativo de la educación ambiental.
- Análisis del ámbito de intervención de ocio y tiempo libre.
- Planificación de proyectos de animación de ocio y tiempo. Implementación. Evaluación.
- Adaptación de los proyectos de animación de ocio y tiempo libre a las necesidades de los colectivos.
- Realización de actividades de tiempo libre adaptando recursos materiales y espaciales a los distintos colectivos, garantizando las condiciones de seguridad tanto en el centro como en el medio natural.
- Técnicas de dirección y negociación.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Autoevaluación y reflexión crítica.
- Respeto y la atención a la diversidad.
- Pedagogía del ocio: ocio inclusivo, tiempo libre, juego, juguete, expresión plástica, musical, audiovisual, manual, etc.

1.3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

<i>Resultados de aprendizaje del módulo 1123:</i>
RA1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y el tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.
RA2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.
RA3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación.
RA4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad.
RA5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

Departamento

Jefe de Departamento: José Andrés Domínguez Pascua (Intervención sociocomunitaria)
Manuela Macedonio Vega (Intervención sociocomunitaria)
Sonia García Sierra (Hostelería y Turismo)

1.4 CONTEXTUALIZACIÓN

Las características que un centro educativo posee vienen condicionadas por circunstancias de diversa naturaleza: su ubicación geográfica, el plan de estudios que debe aplicar, el tipo de alumnado que recibe, la plantilla de profesorado que en él trabaja, las instalaciones con las que cuenta, etc. Sin embargo, con ser importantes, estas circunstancias no determinan de manera incuestionable la identidad de ese centro ni el modo en que se desarrolla la educación en él. En efecto, las decisiones organizativas que se adoptan, las propuestas educativas que se formulan y, sobre todo, las relaciones que se establecen entre las personas que de una u otra forma participan en la actividad del centro desempeñan un papel crucial en la vida de ese centro y caracterizan, a su vez, el perfil socioeconómico e incluso académico de un instituto.

Actualmente, además, seguimos viviendo una situación excepcional debido a la pandemia del Covid-19. Este curso escolar, al igual que el pasado, requiere tener esta situación en cuenta para realizar posibles adaptaciones a las circunstancias sanitarias de cada momento presente, así como a las particularidades de nuestro alumnado para salvaguardar la salud de todos/as y, en la medida de lo posible, no mermar la calidad de la enseñanza.

En cuanto a las características del alumnado, la totalidad del grupo de 2º está conformado por 14 personas (10 chicas y 4 chicos), pero, que cursen el presente módulo son 13 (10 chicas y 3 chicos) con edades comprendidas entre 18 y 38 años. La mayoría del grupo proviene de Bachillerato o de ciclos formativos de la familia profesional (grado medio en atención a personas en situación de dependencia y grado superior en educación infantil), así como de otras familias profesionales (administración y cocina). Solamente dos personas provienen de la universidad (grado en historia del arte y en estudios asiáticos) y una mediante prueba de acceso. A su vez, la mayoría del grupo posee experiencia relacionada con la animación (sobre todo, con la animación turística, aunque también infantil, en campamentos, personas con diversidad funcional, voluntariado en el tercer sector, etc.)

Además, parte del grupo compagina sus estudios con trabajos esporádicos en la animación, atención a la infancia, repartidores o en la hostelería. Gran parte del grupo pretende continuar estudiando una vez finalicen el ciclo (grado en trabajo social, grado en psicología, otro grado superior de la familia profesional...) aunque también hay quien pretende incorporarse de inmediato al mundo laboral.

En síntesis; la diversidad natural que presenta el alumnado de Formación Profesional puede apreciarse en el grupo aula, en referencia a expectativas, ideas previas, motivaciones, situación laboral, etc. De manera que, se concibe dicha diversidad como un potencial enriquecedor para la construcción de un aprendizaje común en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por último, en relación con las ideas previas relativas al módulo profesional, el alumnado presenta determinados conocimientos previos certeros, pero, a su vez, indica bastante confusión en relación con algunos conceptos e ideas, centrándose, especialmente, en el ocio y tiempo libre en la infancia como casi único posible ámbito de intervención. A su vez, se muestra con una predisposición favorable al aprendizaje.

2. PLANIFICACIÓN GENERAL

UD	Temática	Trimestre
1	Ocio y tiempo libre (R.A.1)	1 TRIMESTRE
2	Técnicas de expresión en el ocio (R.A.3)	1 TRIMESTRE
3	El juego y el juguete (R.A. 2)	2 TRIMESTRE
4	Ocio en el medioambiente (R.A. 4)	2 TRIMESTRE
5	Seguimiento de las actividades de ocio (R.A. 5)	2 TRIMESTRE

UNIDAD 1. OCIO Y TIEMPO LIBRE**▪ RA y criterios de evaluación**

RA1. Planifica proyectos de ocio y tiempo libre relacionando los principios de la animación en el ocio y el tiempo libre con las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre. (2,5%)
- b) Se ha caracterizado los principios de la animación en el ocio y tiempo libre. (2,5%)
- c) Se han establecido las bases de la educación en el tiempo libre. (2,5%)
- d) Se ha adecuado el proyecto de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias. (2,5%)
- e) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- f) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para los proyectos de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- g) Se han identificado las funciones y el papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- h) Se ha justificado la importancia de la intencionalidad educativa en el ocio y tiempo libre. (2,5%)

▪ **Contenidos**

Contenidos básicos
<p>Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ocio y tiempo libre. Conceptos. Bases antropológicas, históricas y sociológicas. Principios. Contextos de intervención. Ocio inclusivo. La ocupación del tiempo libre en las personas con discapacidad. - Pedagogía del ocio. - Fundamentos pedagógicos de la educación en el tiempo libre. - Planificación de proyectos de ocio y tiempo libre. Colectivos específicos. - Metodología de la animación de ocio y tiempo libre. Estrategias y técnicas. - Análisis de recursos y equipamientos de ocio y tiempo libre. Centros de ocio y tiempo libre. Ludotecas, campos de trabajo, campamentos, granjas escuelas, entre otros. - El papel del animador en las actividades de ocio y tiempo libre. Funciones. - Valoración del ocio y tiempo libre para la educación en valores.

UNIDAD 2. TÉCNICAS DE EXPRESIÓN EN EL OCIO

▪ **RA y criterios de evaluación**

<p>RA3. Implementa actividades de ocio y tiempo libre seleccionando recursos y técnicas educativas de animación. (20%)</p>
Criterios de evaluación
<p>a) Se han utilizado técnicas para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical, plástica y audiovisual. (2,85%)</p> <p>b) Se han seleccionado juegos para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices. (2,85%)</p> <p>c) Se han seleccionado los recursos teniendo en cuenta los objetivos de la intervención. (2,85%)</p> <p>d) Se han utilizado recursos audiovisuales e informáticos como herramientas de animación en el ocio y el tiempo libre. (2,85%)</p> <p>e) Se han acondicionado los espacios atendiendo a la potencialidad educativa de las actividades. (2,85%)</p> <p>f) Se han adaptado los recursos y las técnicas de animación a las necesidades de las personas usuarias. (2,85%)</p> <p>g) Se ha argumentado la importancia de las técnicas de expresión para el desarrollo de la creatividad de las personas usuarias. (2,85%)</p>

▪ Contenidos**Contenidos básicos**

Implementación de actividades de ocio y tiempo libre:

- Animación y técnicas de expresión.
- Creatividad, significado y recursos.
- Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
- Realización de actividades para el desarrollo de los distintos tipos de expresión.
- Juegos para el desarrollo motor y de las habilidades sociales e intelectuales de la persona.
- Los talleres y otros espacios en la educación en el tiempo libre.
- Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de ocio y tiempo libre.
- Diseño de actividades creativas para el ocio y tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas, en función de los objetivos de intervención y de las necesidades de los diversos colectivos, como las personas con discapacidad y otros usuarios.
- Adecuación de los recursos expresivos y las técnicas de animación a las diferentes necesidades de los usuarios.

UNIDAD 3. EL JUEGO Y EL JUGUETE**▪ RA y criterios de evaluación**

RA2. Organiza actividades de ocio y tiempo libre educativo, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad. (20%)
--

Criterios de evaluación

- | |
|--|
| <p>a) Se han identificado los principios de la pedagogía del juego. (2,85%)</p> <p>b) Se han identificado los tipos y pautas de evolución del juego y juguete. (2,85%)</p> <p>c) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas. (2,85%)</p> <p>d) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales. (2,85%)</p> <p>e) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades de ocio y tiempo libre. (2,85%)</p> <p>f) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades de ocio y tiempo libre educativo. (2,85%)</p> <p>g) Se ha argumentado el valor educativo del juego. (2,85%)</p> |
|--|

▪ Contenidos

Contenidos básicos

<p>Organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo:</p>
--

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - El juego. El valor educativo del juego. Evolución; tipos y pautas. Pedagogía del juego, principios. - El juguete. Tipos y características. Selección en función de la edad, de los distintos usuarios, del área que desarrollan o estimulan, entre otros. - Uso del juego en la animación de ocio y tiempo libre. - Tipos de actividades lúdicas. - Recursos lúdicos. Espacios de juego; parques infantiles de ocio, entre otros. Criterios para la organización de espacios de ocio. - Criterios para la organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre. - Prevención y seguridad en espacios de ocio y tiempo libre. - Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de ocio y tiempo libre. |
|---|

UNIDAD 4. OCIO EN EL MEDIOAMBIENTE.▪ **RA y criterios de evaluación**

RA4. Realiza actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural, respetando los principios de conservación del medioambiente y las medidas de prevención y seguridad. (20%)
Criterios de evaluación
<p>a) Se ha valorado la importancia de la educación medioambiental a través de las actividades de ocio y tiempo libre, teniendo en cuenta el marco legislativo. (2,22%)</p> <p>b) Se han definido las características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre. (2,22%)</p> <p>c) Se han aplicado técnicas y herramientas coherentes con los objetivos del proyecto de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. (2,22%)</p> <p>d) Se han seleccionado estrategias y pautas de actuación para el desarrollo de actividades educativas en el medio natural. (2,22%)</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de generar instalaciones y entornos seguros en el medio natural, minimizando riesgos. (2,22%)</p> <p>f) Se han identificado los recursos y técnicas necesarios para el desarrollo de las actividades y juegos en el medio natural. (2,22%)</p> <p>g) Se han organizado los recursos humanos para garantizar el desarrollo de la actividad. (2,22%)</p> <p>h) Se han aplicado protocolos de atención en casos de situaciones de emergencia en las actividades desarrolladas en el medio natural. (2,22%)</p> <p>i) Se ha analizado la prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. (2,22%)</p>

▪ **Contenidos**

Contenidos básicos
<p>Realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación ambiental. Características del medio natural como espacio de ocio y tiempo libre. - Marco legislativo en las actividades al aire libre. - Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural. - Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural. - Organización y desarrollo de actividades para el medio natural. - Técnicas de descubrimiento del entorno natural. - Análisis y aplicación de recursos de excursionismo. - Actividades de orientación en el medio natural. - Rutas y campamentos. - Juegos y actividades medioambientales. - Ecosistema urbano. - Coordinación de los/as técnicos/as a su cargo. - Prevención y seguridad en las actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural. <p>Valoración de la generación entornos seguros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Situaciones de emergencia en el medio natural.

UNIDAD 5. SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OCIO.**▪ RA y criterios de evaluación**

RA5. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora. (20%)

Criterios de evaluación

- a) Se han seleccionado los indicadores a seguir en la evaluación de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- b) Se han definido las técnicas e instrumentos para la realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre. (2,5%)
- c) Se han elaborado y cumplimentado registros de seguimiento de los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- d) Se han elaborado informes y memorias de evaluación. (2,5%)
- e) Se han usado las tecnologías de la información y a la comunicación para la elaboración del seguimiento y evaluación de las actividades. (2,5%)
- f) Se han transmitido los resultados de la evaluación a las personas implicadas. (2,5%)
- g) Se han tenido en cuenta procesos de calidad y mejora en el desarrollo del proyecto de animación de ocio y tiempo libre. (2,5%)
- h) Se ha justificado la importancia de la evaluación en el proceso de intervención educativa en la animación de ocio y tiempo libre. (2,5%)

▪ Contenidos**Contenidos básicos**

- Desarrollo de actividades de seguimiento y evaluación de las actividades de ocio y tiempo libre:
- Evaluación de proyectos de animación de ocio y tiempo libre. Selección de indicadores.
 - Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del ocio y tiempo libre.
 - Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento de proyectos y actividades de ocio y tiempo libre, utilizando las nuevas tecnologías.
 - Elaboración de memorias e informes de evaluación.
 - Importancia de la transmisión de la información para el desarrollo de proyectos de animación de ocio y tiempo libre.
 - Gestión de calidad en los proyectos y actividades de ocio y tiempo libre.

2.1 CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales son un conjunto de saberes basados en actitudes, valores y normas que dan respuesta a algunos problemas sociales existentes en la actualidad. Se trabajarán de manera continua en cada una de las unidades didácticas citadas en el apartado anterior, dada la importancia que adquiere en la formación del/la Técnico/a en Animación Sociocultural y Turística. Entre los contenidos que se trabajarán se encuentran educación para la igualdad de género, educación cívica y moral, autoestima e inteligencia emocional, etc. Para ello se desarrollarán, por un lado, actividades en clase en relación a dichas temáticas y, por otro lado, se aprovechará la celebración de efemérides para trabajar estos contenidos transversales. Algunas de estas fechas importantes son:

- Día Internacional de la Salud Mental, 10 de octubre.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 25 de noviembre.
- Día de la Mujer, 8 de marzo.
- Día Internacional de las personas sin hogar, 26 de noviembre.
- Día Mundial de la Discapacidad 3 de diciembre.
- Día Internacional de las personas migrante, 18 de diciembre.
- Día de la Animación, 28 de octubre.
- Día Internacional de la Paz y No Violencia, 30 de enero.
- Día de la Lectura en Andalucía, 16 de diciembre.
- Día contra el cambio climático, 24 de octubre.

3 METODOLOGÍA

En base a la situación concreta en la que nos vayamos encontrando por la evolución de la situación sanitaria del momento, se contemplan tres escenarios:

- Clases totalmente presenciales:

El trabajo en el aula se basará en los siguientes aspectos metodológicos:
Cada unidad de trabajo se iniciará detectando el punto de partida o conocimientos previos del alumnado, junto con las expectativas o intereses respecto al tema mediante diversas actividades / dinámicas de análisis de ideas previas.
Se hará una introducción general donde se mostrarán aquellos aspectos didácticos relativos a cada unidad: RA correspondiente, criterios de evaluación, porcentaje de los mismos, actividades calificables, etc.
Se explicará detalladamente la manera de calificar cada unidad didáctica, así como se mostrará las rúbricas correspondientes de cada actividad calificable.
Todas las unidades didácticas constarán con la siguiente tipología de actividades: de inicio y análisis de ideas previas, de desarrollo, de refuerzo y ampliación, calificables, y finales.
Participación continua y activa del alumno de manera que éste sea el protagonista de su propio aprendizaje. Se fomentará el diálogo comprobando, con ello, el grado de comprensión y de conocimientos que sobre los mismos adquiere el alumno.
En cualquier momento el alumno debe tener facilidad para preguntar e intervenir en clase. A su vez, se fomentará el trabajo en equipo, uso de las TIC y dinámicas grupales.
Se complementará la formación con la realización de trabajos monográficos o de diseño de actuaciones en un entorno real.
Se abrirá el aula a la intervención de personas e instituciones que trabajen los contenidos en la sociedad, para que muestren al alumnado su visión y experiencia.

- Clases no presenciales (debido a la posibilidad un nuevo confinamiento):

El trabajo será personalizado y se basará en las TICs.

Semanalmente se hará, como mínimo, una videollamada de una hora de duración. Ante la imposibilidad de atender a todo el alumnado a la misma vez, se optará por hacer grupos más reducidos y, durante las horas que sean necesarias, se llevará a cabo una sesión virtual. Esta sesión durará una hora como máximo con cada uno de los grupos. Para complementar el trabajo de estas sesiones, a posteriori o como antelación de la siguiente, se enviarán tareas a través del medio acordado con el alumnado: correo electrónico, Classroom, etc.

- Clases semi-presenciales:

Las sesiones presenciales se aprovecharán para trabajar la parte más práctica del módulo. En las no presenciales el alumnado contará con trabajo guiado individualizado que la profesora facilitará en las sesiones presenciales.

3.1 PROMOCIÓN A LA LECTURA

El Plan de Lectura del Centro, persigue los objetivos de desarrollar las capacidades de leer, escribir y expresarse oralmente. Además, se consideran estas capacidades básicas y necesarias para adquirir la competencia profesional general. Por ello, se incluyen en esta programación distintas actividades que fomenten esta destreza, tales como:

- Lectura y análisis de noticias relacionadas con el ámbito profesional.
- Exposiciones orales ante compañeros/as.
- Utilización de lecturas adaptadas a sus intereses.
- Escoger consensuadamente con el grupo las lecturas a impartir.
- Interrelacionar las lecturas con el uso de las redes sociales.
- Escoger lecturas actuales, adaptadas a la realidad social y a la práctica profesional.
- Celebración del día de la lectura en Andalucía.
- Búsqueda, lectura y selección de información relevante a través de diferentes páginas web de referencia de las temáticas a trabajar.

4 EVALUACIÓN

4.1 PRINCIPIOS GENERALES

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación referidos a cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo profesional en cuestión. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo.

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido de que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades calificables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje.

Teniendo en cuenta las directrices de la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación se dividirá en:

- **Evaluación inicial:** realizada al inicio de curso con el objetivo de conocer las características y necesidades del alumnado y, poder así, adaptar las enseñanzas al mismo, sin tener calificación alguna.
- **Evaluaciones parciales a lo largo del curso:** siendo de carácter informativo para el alumnado. Es la que se va realizando durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, para averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no. En base a ella se decidirá regular el ritmo del aprendizaje, tanto individual como del grupo.

- **Evaluación final:** será la suma de la calificación obtenida durante los CE y RA del módulo. Corresponde a la forma mediante la cual se mide y juzga el aprendizaje con el fin de certificar la capacidad del alumno/a y asignarle la calificación definitiva. Habrá una evaluación sumativa de cada unidad didáctica y una del módulo formativo.

Continuando con la citada Orden de 29 de septiembre de 2010, el alumnado deberá superar la totalidad de los RA para aprobar el módulo profesional, considerando la superación del mismo, a partir de 5 puntos inclusive hasta 10. La publicación de las notas en Séneca se efectuará sin decimales y será la suma de los CE de los RA superados.

4.2 REFERENTES PARA LA EVALUACIÓN

Concretamente, la evaluación del módulo profesional se llevará a cabo teniendo como referentes lo establecido en:

- Orden de 31 de julio de 2015, por el que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Proyecto Educativo del Centro, atendiendo a los aspectos recogidos en relación a la evaluación para las enseñanzas de formación profesional inicial.
- Departamento, en cuanto a los acuerdos adoptados referentes a la evaluación en el ciclo.

4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Tal y como se explicó en el apartado anterior, el alumno/a habrá de alcanzar los criterios de evaluación recogidos anteriormente para cada unidad didáctica.

4.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar para comprobar que el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación son los siguientes:

- Pruebas escritas individuales: a través de las que se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la comprensión y expresión escrita a nivel individual.
- Exposiciones orales: a través de las que se podrán valorar los conocimientos adquiridos en el módulo, así como la comprensión y expresión oral.
- Trabajos en grupo: a través de los que se podrá valorar aspectos relativos a los contenidos del módulo, así como la actitud, participación del alumno/a en trabajos de grupo, su capacidad para relacionarse entre los miembros del mismo, la organización y planificación de las tareas dentro del grupo, la responsabilidad y capacidad resolutoria, entre otros.
- Ejercicios prácticos: donde poder valorar la capacidad para la resolución de las cuestiones y situaciones planteadas, al mismo tiempo que la participación y la actitud del alumno/a en el aula.

4.5 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para la calificación del módulo se tendrán en cuenta el grado de adquisición de los contenidos trabajados a lo largo del desarrollo de las distintas unidades didácticas y por tanto la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Cada resultado de aprendizaje tiene asignada una ponderación homogénea respecto a la calificación del módulo, ya que se consideran similares en cuanto a importancia y dificultad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

RA	Unidad didáctica	Ponderación RA	Ponderación CE
1	1. Ocio y tiempo libre	20%	2,5%
3	2. Técnicas de expresión en el ocio	20%	2,85%
4	3. El juego y el juguete	20%	2,85%
2	4. Ocio en el medioambiente	20%	2,22%
5	5. Seguimiento de las actividades de ocio	20%	2,5%

Para la **calificación positiva** del módulo se requiere demostrar la adquisición de cada uno de los resultados de aprendizaje asociados al módulo y por tanto la obtención de al menos la calificación de 5 en cada una de las unidades didácticas.

La **calificación final** del módulo se obtendrá sumando cada uno de los criterios de evaluación correspondientes a cada resultado de aprendizaje, tal y como se observa en la tabla anteriormente expuesta.

4.6 RECUPERACIÓN

Una vez realizada la evaluación de cada unidad didáctica, aquellos que no hayan superado la materia evaluada, tendrán la posibilidad de recuperarla mediante la realización de otra prueba de igual grado de dificultad y/o actividades similares a las realizadas en las unidades correspondientes. Dichas recuperaciones se realizarán tras el trimestre suspenso y siempre antes de la fecha en la que egresen a la FCT.

El alumnado que no supere el módulo en la última evaluación parcial asistirá a las clases que se programen hasta la celebración de la evaluación final. En ellas se incidirá especialmente en los objetivos no alcanzados, a fin de que puedan ser superados. Al final del proceso se realizará una o varias pruebas de evaluación para comprobar la consecución de dichos objetivos y recuperar el (o los) RA que corresponda.

La evaluación y calificación final estará basada en los resultados de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como en la consecución de los RA.

A su vez, se contemplará la posibilidad de subir nota de manera previa a la evaluación final. Se llevarán a cabo diversas actividades de repaso para la realización de una prueba final que abarque todos los RA del curso. El aumento de nota no podrá exceder de 1 punto.

5. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD

La realidad del grupo de alumnos y alumnas que conforma el grupo-clase es muy diversa, aun no tratándose de alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, sino diversidad respecto a aspectos como: formación académica, tiempo de dedicación a estudios, interés y motivación, capacidad para establecer relaciones, etc. Dado que la programación debe ser abierta y flexible, ajustándose a las características del alumnado, desde la propuesta didáctica se establecen una serie de medidas para dar respuesta a esta diversidad de alumnos/as.

Dichas medidas serán adaptaciones curriculares no significativas, entre las cuales encontramos:

- Realización de actividades de refuerzo y ampliación.
- Diversidad de materiales, textos, lecturas, etc.
- Distribución variada de grupos, espacios, lugares para ubicarse en el aula...
- Elaboración de grupos de trabajo heterogéneos.
- Seguimiento individualizado del alumnado de incorporación tardía.
- Posibilidad de realizar individualmente algunos trabajos grupales, dada la dificultad en ocasiones por el tiempo disponible de determinados/as alumnos/as.
- Tutorías individualizadas para resolver cualquier duda.
- Resolución de dudas entre compañeros/as.

6. MATERIALES DIDÁCTICOS Y RECURSOS TIC.

Texto de consulta: Manual de “Actividades de Ocio y Tiempo Libre” de la editorial Síntesis.
Textos legales y normativa aplicable.
Formularios y modelos reales o extraídos de las correspondientes páginas web.
Bibliografía académica científica de aula y departamento.
Recursos y materiales audiovisuales y tecnológicos. Ordenadores del centro y aplicaciones web e informáticas. Plataforma Moodle con enlaces a Classroom, Youtube, Blogs...
Recursos y materiales reutilizables, de ocio, de expresión, etc.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

A lo largo del curso, teniendo presente la situación en la que nos encontramos por Covid-19, realizaremos actividades complementarias y extraescolares de diversa índole como, por ejemplo, la recepción de visitas de técnicos de dinamización grupal o salidas a organizaciones, entidades o empresas. Todas ellas se encuentran detalladas en el Anexo I.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN

La puesta en práctica de la programación se somete a un proceso constante de revisión y reflexión, con el objeto de mejorar continuamente la práctica educativa, ya que una de las características propias de la programación es su carácter abierto, flexible y mejorable.

La evaluación no sólo se realizará del alumnado, sino también de la propia acción docente ejercida por la profesora, lo cual permitirá una mejora continua en los procesos de enseñanza-aprendizaje, adaptándose así a las características, necesidades e intereses del alumnado. Se tomarán como referentes los siguientes indicadores:

- Adecuación de los objetivos y contenidos a las necesidades reales del grupo.
- Adecuación de las estrategias metodológicas con el estilo de aprendizaje del alumnado, nivel de desarrollo, características, intereses, necesidades.
- Adecuación de la temporalización, espacios y tipos de agrupamientos.
- Utilización y optimización de los recursos existentes en el centro y en el entorno.
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Grado de satisfacción del alumnado.
- Valoración de las actividades extraescolares y complementarias.

Para ello, durante el curso, se entregarán cuestionarios al alumnado para que evalúen aspectos relativos a los contenidos, así como a la metodología docente. 20

9. ANEXO I. Actividades presentadas en Consejo Escolar

PERFIL Y MODELO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES A REALIZAR DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL CURSO 2022-23 EN EL DEPARTAMENTO DE ASCyT PARA EL ALUMNADO DE 1º Y 2º.
IES PINO MONTANO

El carácter reflexivo-práctico del ciclo implica una programación que ponga en relación la teoría propia de cada módulo con la realidad SOCIAL, CULTURAL, TURÍSTICA Y DE OCIO Y TIEMPO LIBRE de nuestro entorno.

MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA

EN EL MARCO DE LA *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*, se especifican en su preámbulo que es objetivo de la nueva ley la *promoción de una cultura de sostenibilidad (educación ambiental; ocio y turismo sostenible; consultoría en ahorro y eficiencia energética)*. En el artículo 3.I de la norma se especifica además, la necesidad de “Actualización permanente, adaptación ágil y detección proactiva y anticipatoria de los cambios y necesidades emergentes en los sectores productivos, en particular los asociados a la digitalización, la transición ecológica, la sostenibilidad ambiental, la innovación territorial, la salud y la atención a las personas”. Es obvio que la organización docente y curricular deberá contar con una flexibilidad organizativa que haga posible alcanzar el objetivo mencionado y la necesidad expresada.

Por otra parte, en la Orden de 31 de julio de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico Superior en Animación Sociocultural y Turística, se recogen expresamente los objetivos generales que el alumnado deberá alcanzar. Cabe destacar el objetivo *Seleccionar estrategias, técnicas, instrumentos y recursos, analizando los principios de la educación no formal para diseñar, implementar y evaluar actividades de intervención socioeducativa dirigidas a la población juvenil* y también el objetivo *Seleccionar recursos y estrategias metodológicas, analizando los objetivos de la intervención y las características del contexto y de las personas destinatarias para diseñar, implementar y evaluar actividades lúdicas, culturales y físico-recreativas*.

Este departamento considera que es mediante el contacto directo con la realidad social, cultural y turística cómo el alumnado puede reforzar, asimilar y alcanzar los resultados de aprendizaje de este ciclo y descubrir mediante la acción participativa y aprendizaje significativo lo que entendemos por *recursos, educación no formal, estrategias, contextos y agentes sociales*, y aquellas definiciones básicas contenidas en el artículo 2º de la *Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*

Por otra parte la realidad del curso 2022/23 de nuevo presenta unas peculiaridades que sugieren una organización académica y curricular que haga compatible el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, la exploración de nuevas metodologías, la práctica académica en entornos presenciales y no presenciales, el refuerzo de actitudes que fomenten el trabajo autónomo, el refuerzo de las competencias en tecnologías de la información y comunicación, así como la comprobación acerca de la implementación en entornos laborales reales de las medidas COVID y **lo que su implementación ha supuesto en las empresas y en decisiones de futuro (ejem. teletrabajo, afrontamiento de crisis agudas, organización de los recursos humanos etcétera)**. La relación de actividades que aparecen detalladas se intentarán desarrollar en los cambios de jornada que tenemos previsto programar a lo largo del curso **preferentemente en los viernes de cada semana**, y que se incluye en la programación de los módulos del profesorado del ciclo tanto de 1º como de 2º: PRIAUX, CAS, ATU, AGCU, DCO, OTL y MIS en primero, y DIGRU, IJ, ISJ, HLC y EIE en segundo.

Por otra parte, la actividad docente *sin cambio de jornada y en el horario habitual*, puede a su vez desarrollarse en los espacios descritos.

Ambas circunstancias, cambios de jornada docente y docencia en espacios que no son del centro, confieren al currículo del ciclo un carácter metodológico singular.

Se detalla seguidamente el perfil de visitas, espacios y contextos susceptibles de ser incluidos en las programaciones de los módulos que configuran el ciclo y que concreta lo expresado en párrafos anteriores.

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades en nuestro propio centro educativo.

Visita a INSTITUCIONES (centros y organismos públicos): bibliotecas, Parlamento, Ayuntamiento, CPA, Residencia, Centros Cívicos y Museos, Hospitales de la red sociosanitaria de nuestra comunidad, CICUS, ICAS entre otros.

Visita a Organizaciones/organismos privados: tercer sector; ONGs, salas de exposiciones, Fundaciones, empresas y asociaciones, relacionadas directa e indirectamente con la AST. Por ejemplo; Autismo Sevilla.

Recorrido por zonas residenciales, vecinales y espacios urbanos significativos: Parque Miraflores, Pino Montano, San Diego, Cementerio, Casco Antiguo, Alameda, Encarnación-Setas, Polígono Sur, S.Jerónimo, Río, Isla de la Cartuja, Alamillo. Distritos de la ciudad y su correspondiente tejido asociativo entre otros. Se destaca la visita a espacios vecinales y residenciales alternativos y/o comunitarios, exploración y estudio del movimiento Okupa, movimiento alternativo de culturas urbanas y su acción reivindicativa.

Participación en eventos y en sus diferentes ofertas programáticas (pases privados, talleres, encuentros...) como Feria de la Ciencia, Bienal de Flamenco, Cine Europeo, Festival Andalgai, Feria de las Naciones, Noche de los Investigadores, Noche en Blanco, Feria del Libro, CIRCADA, Freshtival y aquellos que se programen en la ciudad susceptibles de ser integrados en la programación de los módulos y que en algunas ocasiones llegan mediante invitación institucional.

Visitas a conjuntos/elementos patrimoniales: Cementerio, complejo Catedral-Reales Alcázares-Archivo, Muralla entre otros.

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades con otros centros educativos, por ejemplo, con el ciclo formativo de grado superior en Mediación Comunicativa del IES Murillo, asociaciones educativas, asociaciones y fundaciones sociales, como, por ejemplo, Asaenes o AFAR. Seguimos en contacto con el instituto Europe de Reims para proseguir la experiencia educativa iniciada el curso pasado.

Intercambio de experiencias, colaboración y realización de actividades con los centros colaboradores en la FCT.

Visita a exposiciones en espacios abiertos: Avenida Constitución, Alameda y otros.

Asistencia a representaciones, audiciones, exposiciones y proyecciones en espacios escénicos, museísticos y cines, o allí donde tuvieran lugar y donde se ofrezca la seguridad que exige el momento presente. Un ejemplo sería el teatro social MUJEREANDO.

Recorrido, exploración, análisis de la red de huertos urbanos vecinales y escolares de la ciudad.

Empleo del servicio de SEVICI en actividades urbanas relacionadas con la análisis, exploración y descubrimiento de recursos sociocomunitarios y culturales.

Visita a espacios naturales para la realización de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural.

Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con el Ayuntamiento de Linares de la Sierra (Huelva) para la realización de experiencias relacionadas con los módulos de nuestro ciclo, lo que supone la participación durante tres días (pernoctación incluida) en la vida del municipio y la relación con sus vecinos.

En relación con la iniciativa anterior y dado sus buenos resultados académicos, establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con otros municipios de la provincia, y nuestra región.

Realización de actividades de turismo activo: senderismo, natación en aguas abiertas, iniciación a la espeleología, barranquismo, kayak, montar a caballo, etc.

Colaboración en la organización de eventos, jornadas, campeonatos, olimpiadas y otros con instituciones públicas locales, autonómicas, nacionales e internacionales (E.j. Consejería de Educación y *Olimpiada de Debates*; Ayuntamiento de Sevilla y “*Día internacional de los derechos del niño*”; RTVE y la Fundación Crecer Jugando en la promoción de la campaña *Bolígrafo Solidario*).

Establecimiento y consolidación de relaciones académico-institucionales con organismos e instituciones públicas que requieran la participación activa del alumnado y cuya actividad haga posible el avance en la consecución de los resultados de aprendizaje; por ejemplo, con el Instituto Andaluz de la Juventud, empresas públicas autonómicas y municipales y agencias.

La propia dinámica y metodología del desarrollo de las clases y su programación deja abierta la posible participación en otras actividades que este departamento considere oportuno su inclusión. A tal efecto, puede servir como ejemplo: invitaciones puntuales externas de instituciones públicas y privadas, intercambios puntuales, convenio de colaboración con entidades de la ciudad, etcétera.

